

No. 110  
In eadem y como a junio proximo pasado  
conferidos y documentos y Certificaciones man-  
dadas hacer en el particular de q. trata  
sucesos de las Imprentas e Imprentas de  
sup. tribunales q. el Sr. D. Juan de los Rios  
e con Cui. con como tal de Salas anual  
a trescientos sesenta y cinco en el P. que  
seca de Salas p. el ultimo septim. que  
la con prefirido p. el R. Consejo de Indias  
ta a la Certificacion de la C. de Indias  
con Cui. en Consejo de Indias. a que  
Ayuntamiento de Salas y Obispos q. por  
C. y Conferencia a D. Juan de los Rios  
de los de Salas y Obispos de en con Cui. y la  
de los de Salas y Obispos de Indias y de Indias  
C. que ante D. Juan de los Rios, y los mismos  
de Salas y Obispos de Indias e Indias  
q. tiene como con. de Indias de Indias  
a Indias q. de Indias de Indias de Indias  
tacion fixe como tal Consejo de Indias con  
Ayuntamiento de Indias de Indias de Indias  
C.

